

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO LOGISTICO TRANSOCEANICA TRANSLOG S.A. CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2020.

En Guayaquil, el once de marzo de dos mil veinte a las 14h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en Malecón Simón Bolívar No. 1401 e Illingworth, edificio SUD AMERICA, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CENTRO LOGISTICO TRANSOCEANICA TRANSLOG S.A.**, con la asistencia de las siguientes sociedades: 1. **NIMARO S.A.**, propietaria de ochocientos diez mil (810.000) acciones, representada por el señor Wilfried Meinschmidt en calidad de Presidente, quien legitima su participación con su nombramiento; 2. **FARIMAR S.A.**, propietaria de seiscientos treinta mil (630.000) acciones, representada por el Ing. Claus Riemann Torres en calidad de Vicepresidente, quien legitima su participación con su nombramiento; y, 3. **RIDEYCA S.A.**, propietaria de trescientas sesenta mil (360.000) acciones, representada por el señor Xavier Rivera García en calidad de Gerente General, quien legitima su participación con su nombramiento.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal, por lo que conceden a las accionistas de la compañía igual derecho a voto.

Preside la sesión el señor Wilfried Meinschmidt y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Xavier Rivera G., ante la ausencia del Gerente General.

El Secretario manifiesta que con sustento en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ha determinado que se encuentran presentes en la sesión las accionistas que conforman e integran el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de **CENTRO LOGISTICO TRANSOCEANICA TRANSLOG S.A.**, el cual asciende a la suma de Un millón Ochocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,800,000.00). Al tenor de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el Secretario elabora la Lista de Asistentes, solicitando los nombramientos de los representantes legales de las accionistas, los cuales se incorporarán al expediente.

Por lo anteriormente expresado y al estar presente todo el capital pagado de la compañía, las accionistas sin necesidad de convocatoria previa se acogen a la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y a través de las personas naturales que los representan se constituyen en Junta General Universal con el objeto de tratar los puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en tratar, y son los siguientes:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe anual del Presidente y del Comisario sobre las operaciones de la empresa durante el año 2019.
- 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y sus anexos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2019.
- 3) Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2019.
- 4) Designar al Comisario de la compañía y fijar su remuneración.

El Presidente declara formalmente instalada la sesión y manifiesta que por tratarse de una Junta General Universal no es necesaria la grabación magnetofónica de la misma, al tenor de lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En tal sentido, dispone que se proceda a resolver sobre los puntos del orden del día.

En cuanto al primer punto: **INFORME DEL PRESIDENTE Y DEL COMISARIO.-** El Presidente procedió a dar lectura de su informe sobre la conducción de los negocios de la empresa y sus actividades operativas durante el año 2019, el cual formará parte integrante del expediente de la presente Junta. Acto seguido, se procedió con la lectura del Informe del Comisario.

En cuanto al segundo punto: **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.-** El Presidente dio a conocer el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía, con sus anexos cortados al 31 de diciembre de 2019.

En cuanto al tercer punto: **DESTINO DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL AÑO 2019.-** El Presidente informó que el ejercicio económico del año 2019 ha dado como resultado una pérdida de US\$91,519.30 la cual propone se compense con utilidades de futuros ejercicios económicos.

En cuanto al cuarto punto: **DESIGNACION DE COMISARIO.-** El Presidente mociona la designación de la compañía LELLAN S.A. como Comisario para el año 2020 y que se le fije como remuneración anual la cantidad de US\$400.

A continuación, en conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión mociona la aprobación de los temas conocidos previamente por la Junta y consulta a las Accionistas si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otras mociones alternativas para ser consideradas.

Por no existir cambios a las mociones presentadas y sin que ningún accionista desee dejar constancia en el acta sus deliberaciones, el Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a los representantes de las accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a las mociones presentadas. El Secretario menciona a cada una de las accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que las mociones fueron aprobadas con el voto favorable y unánime de las accionistas de la compañía **CENTRO LOGISTICO TRANSOCEANICA TRANSLOG S.A.**, las cuales representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CENTRO LOGISTICO TRANSOCEANICA TRANSLOG S.A.** resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

UNO.- Aprobar los Informes del Presidente y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

DOS.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2019.

TRES.- Conocer los resultados del ejercicio económico 2019 y resolver que la pérdida de US\$91,519.30 se compense con utilidades de futuros ejercicios económicos.

CUATRO.- Designar a la compañía LELLAN S.A. como Comisario para el año 2020 y fijar la cantidad de US\$400 como remuneración anual.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas accionistas asistentes. Leída el acta por parte del Secretario, ésta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, y firmada en unidad de acto por todos los representantes legales de las accionistas, por el Presidente y el Secretario, con lo cual se declara concluida la sesión a las 15h30.



Sr. Wilfried Meinlschmidt
Presidente de la Junta



Sr. Xavier Rivera García
Secretario Ad-Hoc de la Junta

p. NIMARO S.A.



Sr. Wilfried Meinlschmidt

p. FARIMAR S.A.



Ing. Claus Riemann Torres

p. RIDEYCA S.A.



Sr. Xavier Rivera García

